

1551

DECRETO N°: _____ /

MAT.: DECLARA PERSONAS EXENTAS DE COBRO DE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DE SERVICIO DOMICILIARIO POR EXTRACCION DE BASURA.

LO PRADO, 12 JUN 2012

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 2290 de fecha 27 de diciembre de 2010; las solicitudes de Ventanilla Unica N° 3749, 3829 y 3889; los documentos adjuntos que acreditan los requisitos exigidos y mediante los cuales los contribuyentes solicitan que se los declare exentos del cobro de derechos municipales por concepto de servicio domiciliario por extracción de basura, por un período de tres años y,

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

Declarase exentos del pago del Derecho del Servicio Domiciliario por Extracción de Basura para los años 2012, 2013, 2014, por pertenecer a la tercera edad y contar con una pensión inferior a \$200.000.-, a los siguientes contribuyentes:

ROL	DIRECCION	NOMBRE PROPIETARIO	RUT PROPIETARIO	NOMBRE SOLICITANTE	RUT SOLICITANTE
5970-14		GONZALEZ MOYA GLADYS		GONZALEZ MOYA GLADYS	
3376-10		BARRERA DAVILA JOSE		BARRERA DAVILA JOSE	
3533-11		TRUJILLO REYES ATANASIO		VARGAS SILVA HILDA	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA BRITO ASTROSA
SECRETARIA MUNICIPAL



L. GONZALO NAVARRETE NUÑOZ
ALCALDE

LGNM/PBA/CFV/SHT/JRR.

Distribución:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Control Municipal - Administración y Finanzas - Tesorería Municipal - Sección Cobranza Adm. (2)- Of. De Partes